



**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

**CÓDIGO:**

**CASO POSITIVO COVID-19 EN EL LUGAR DE TRABAJO**

**VERSION**

1

**FECHA:**

27-05-2020

**PÁGINA**

Página 1 de 4

# **CASO POSITIVO COVID-19 EN EL LUGAR DE TRABAJO**

<b>REALIZADO POR</b>	<b>APROBADO POR</b>
Dpto. Prevención de Riesgos	Representante Legal
Pablo Illesca	Neftalí Aravena
27-05-2020	27-05-2020



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CÓDIGO:

## CASO POSITIVO COVID-19 EN EL LUGAR DE TRABAJO

VERSION

1

FECHA:

27-05-2020

PÁGINA

Página 2 de 4

### PROTOCOLO CASO POSITIVO COVID-19 EN EL LUGAR DE TRABAJO

<b>Objetivo del Programa:</b>	Tener conocimiento de los pasos a seguir si un funcionario tiene contagio.
<b>Alcance:</b>	A Directores y Funcionarios
<b>Responsable del Programa:</b>	Departamento de Prevención de Riesgos
<b>Documentos Relacionados:</b>	Minsal- Achs
<b>Definiciones:</b>	.

### DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES –

N°	Nombre Actividad	Descripción	Responsable
1	<b>Síntomas por COVID-19</b>	<p>Si un funcionario tiene síntomas por covid-19, o tiene contacto con personas cercanas. Deberá informar a sus superiores, y no debe ingresar al lugar de trabajo.</p> <p>Si el trabajador es descubierto con síntomas en el trabajo, se debe aislar y se debe enviar al centro de salud más cercano.</p> <p>Si por parte de la institución se puede llevar, extremar las medidas en traslado. De lo contrario la persona debe ir por su cuenta y extremar medidas en traslado, evitando transporte público con gran aglomeración de gente.</p> <p>DEBE ESPARAR EN CUARENTENA SU RESULTADO DE PCR Y POR NINGÚN MOTIVO DEBE IR A TRABAJAR.</p>	
2	<b>Notificación SEREMI</b>	<p>Si existe un caso positivo de COVID-19, se debe informar a la SEREMI de salud y comunicar el hecho, se debe elaborar lista de contactos estrechos (Se adjunta formato).</p>	



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CÓDIGO:

## CASO POSITIVO COVID-19 EN EL LUGAR DE TRABAJO

VERSION

1

FECHA:

27-05-2020

PÁGINA

Página 3 de 4

3	¿Quién es contacto estrecho?	<ul style="list-style-type: none"><li>• Entre 2 días antes del inicio de síntomas y 14 días después del inicio de síntomas. Además cumpliéndose lo siguiente</li><li>• Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro</li><li>• Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, tales como oficinas, lugares de trabajo, reuniones, colegios</li><li>• Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros</li><li>• Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte</li></ul>	
4	Determinar contactos estrechos	<p>La Autoridad Sanitaria Regional (SEREMI) contactará al caso confirmado y/o al lugar de trabajo, para determinar los contactos estrechos del caso confirmado.</p> <p>Tras la elaboración de esta nómina, la SEREMI enviará el listado de trabajadores al MINSAL quienes, a su vez, lo enviarán a la Asociación Chilena de Seguridad.</p> <p><b>Conducta de estos contactos estrechos</b></p> <p>Apenas la Institución o SEREMI haya determinado al grupo de trabajadores identificados como contactos estrechos, estos deben realizar aislamiento domiciliario, que se extenderá por 14 días considerando como fecha de inicio la fecha del último contacto con el caso confirmado. Durante este periodo habrá que estar muy atentos a la aparición de síntomas.</p>	



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CÓDIGO:

## CASO POSITIVO COVID-19 EN EL LUGAR DE TRABAJO

VERSION

1

FECHA:

27-05-2020

PÁGINA

Página 4 de 4

5	<b>Gestión del reposo de los contactos estrechos</b>	<p>Rol de la Institución</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Emitir la DIEP por cada trabajador informado por MINSAL como contacto estrecho y enviar a Dpto. de prevención.</li> </ul> <p>Rol de la ACHS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Una vez recibido el listado desde MINSAL, la ACHS contactará a los trabajadores listados para hacer un ingreso remoto y una calificación de su caso</li> <li>La ACHS emitirá un reposo laboral de acuerdo a la situación particular de cada persona informada por MINSAL</li> <li>También hará un seguimiento telefónico diario a los casos para detectar la aparición de síntomas</li> <li>En caso de mantenerse asintomático hasta el final de su reposo, la ACHS emitirá el Alta Laboral</li> </ul> <p><b>RECORDAR</b>  <b>Corresponderá la emisión de licencia médica para los contactos estrechos determinados única y exclusivamente por el MINSAL</b></p>	
6	<b>Acciones frente a la aparición de síntomas durante el periodo de aislamiento</b>	<p><b>Rol de la ACHS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ante la aparición de síntomas, la ACHS indicará instrucciones al trabajador</li> <li>En caso de que el médico indique la toma del examen PCR, se coordinará con el trabajador y se le pedirá que se <b>mantenga en aislamiento a la espera del resultado</b></li> <li>Si procede, se comunicará a la SEREMI el caso sospechoso</li> <li>Se continuará con el seguimiento telefónico del estado de salud</li> </ul>	
7	<b>Acciones frente al resultado del examen</b>	<p><b>Positivo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La ACHS informará resultado a MINSAL y al trabajador</li> <li>La ACHS calificará según trazabilidad laboral del caso</li> <li>Trabajador deberá mantener tratamiento médico según condición clínica</li> </ul> <p><b>Negativo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La ACHS se contactará con el trabajador para <b>informar resultado</b></li> <li>Ante descarte de COVID-19, la ACHS calificará <b>como enfermedad común</b></li> <li>La ACHS <b>emitirá licencia común</b>, si corresponde.</li> </ul>	